



Santiago del Estero, 23 de mayo de 2012.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 028 /2012**

Ref.: Actuación N° 111/12.-

Asunto: Otorga Licencia sin goce de haberes a la Ing. Hilda Mónica Saad en el cargo de Ayud. 1°, DE, Ordinaria.-

**VISTO:**

La actuación de referencia presentada por la Ing. Hilda Mónica Saad, DNI N° 14.054.041, Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, con carácter Ordinario, designada oportunamente mediante Resolución CDFAA N° 001/99; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actuación N° 111/2012, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía con relación al de su actual situación de revista.

Que motiva su pedido el haber sido designada mediante Resolución CD FAA N° 026/2012, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Interino, en la asignatura Sistemas de Producción Hortícola, perteneciente al Departamento Ciencias Aplicadas Agronómicas, cargo al que accedió por concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición.

Que se cuenta con la participación y consentimiento del Director del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas, Lic. Remigio A. Duffau.

Que la licencia solicitada se encuadra en la reglamentación vigente en esta Universidad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 punto II, acápite a) del Decreto PEN N° 3413/79 que se aplica por analogía, toda vez que este régimen normativo fue en su origen diseñado para la Administración Pública Nacional centralizada, y la situación de los docentes no fue contemplada.

Que existen en las Universidades Nacionales, numerosos antecedentes de su aplicación analógica, por lo que ante un caso expresamente no previsto, corresponde dar la presente solución en función que no se afecta la regularidad del acto a emitir.

Que esta Facultad hace expresa reserva del cargo de Ayudante Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, que libera la Ing. Saad.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012, aprobándose la licencia solicitada por la Ing. Saad. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012)**

**RESUELVE**

...///

Santiago del Estero, 23 de mayo de 2012.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 028 /2012**


///-2-

**ARTÍCULO 1°:** OTORGAR licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario a la Ing. Hilda Mónica Saad, DNI N° 14.054.041, a partir de la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto, DSE, y mientras dure su designación en el mismo, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".


**ARTÍCULO 2°:** HACER EXPRESA reserva para esta Facultad de los puntos que libera la Ing. Hilda Mónica Saad como consecuencia de la licencia otorgada en el Artículo 1°, en el cargo de Ayudante Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°:** COMUNICAR y dar copia a la Dirección de Personal, al Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas, al Área de Concursos, al Área de Difusión FAA y a la Srta. Gladys Coronel. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

L.H.G/egg -  
Resed2012/028-12

  
MG. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FAA - UNSE



  
Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.

  
HILDA SAAD

  
Remigio Alejandro Deffner

  
MONICA SAAD

  
HILDA SAAD